

VIII Concurso Nacional de Pintura para personas con enfermedad mental

La Asociación SALUD MENTAL BURGOS – PROSAME convoca Concurso Nacional de Pintura "PURO ARTE" para personas con problemas de salud mental bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las personas pertenecientes a las asociaciones integradas en **SALUD MENTAL ESPAÑA**, así como cualquier persona que esté o haya estado en tratamiento por problemas de salud mental.
2. Se admitirá a concurso **un máximo de dos obras** originales por autor.
3. Se admitirán obras pictóricas en **cualquier técnica** con el único requisito de que se presenten preparadas para exponer. Al dorso deberá constar un lema o título que permita su identificación.
4. Se acompañarán de un **sobre cerrado** en el que figure el título de la obra, la técnica empleada, nombre completo del autor, domicilio, teléfono, e-mail de contacto y el nombre de una persona de referencia. Para hacer pública la autoría de la obra se hará constar en los datos aportados el nombre o el pseudónimo. Si el autor no quisiera ser reconocido lo reflejará en el mismo escrito.
5. El plazo de entrega finaliza el **30 de noviembre de 2017**, en la Asociación SALUD MENTAL BURGOS - PROSAME; C/ Juan de Padilla nº 12 – 14 bajo 09006 Burgos, o en cualquier Asociación integrada de SALUD MENTAL ESPAÑA que se responsabilice de hacerlas llegar a la dirección anterior.
6. El envío y la retirada de las obras que se presenten será responsabilidad del concursante o la entidad representativa. La organización no se hace responsable de posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte o exhibición. Si el autor tiene certificado de discapacidad y quiere beneficiarse de envío especial por esta condición deberá adjuntar con su obra una fotocopia del mismo y su DNI.
7. El **Jurado** estará compuesto por un psiquiatra experto en Arte, un pintor burgalés de reconocido prestigio y un representante de SALUD MENTAL BURGOS - PROSAME.
8. El Jurado realizará una selección de las obras que

serán expuestas, las cuales recibirán un certificado acreditativo.

9. La exposición se realizará **del 19 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018 en la Sala de Exposiciones del Teatro Principal de Burgos.**

10. Las obras no seleccionadas para la exposición podrán ser retiradas por sus autores o representantes previa acreditación, a partir del 29 de enero de 2018 en el mismo lugar de entrega. Las obras seleccionadas y no premiadas se retirarán al final de la exposición.

11. PREMIOS:

- **PRIMER PREMIO:** 600€
 - **3 ACCESIT** de 200€ más diploma acreditativo.
 - **PREMIO ESPECIAL:** lote de material artístico cedido por "La Bottega Dell'Arte"
12. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en un acto público, que contará, a ser posible, con la presencia de los galardonados.
 13. Las obras premiadas **pasarán a formar parte de la colección permanente sobre Arte y Salud Mental.**
 14. Después del 28 de febrero de 2018, la organización no se responsabiliza de las obras no recogidas, entendiéndose que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la organización, pudiendo disponer de ellas como crea oportuno.
 15. La presentación de obras a este concurso supone la **aceptación automática de estas bases** y del fallo del jurado que será inapelable.
 16. La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases sin que alteren el contenido esencial de la convocatoria, si estima que puede contribuir al mayor éxito del certamen.
 17. Los datos personales de los participantes figurarán bajo la protección de SALUD MENTAL BURGOS - PROSAME en una base de datos de acuerdo con lo dispuesto en la **Ley Orgánica 15/ 99** de Protección de Datos de Carácter Personal.

ORGANIZA:



COLABORAN:



PATROCINAN:

